



Bogotá D.C. 30 ABR 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 00 03 71 DE 2009.

Señores:
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
NIT No. 800.175.457-5
Calle 65 No 95 28
Bogotá
Tel: 4 30 03 55

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la elaboración de formatos de recaudo empresarial para pólizas de vida, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la elaboración de 5000 formatos de recaudo empresarial pólizas de vida, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Coordinador de Mantenimiento de Pólizas, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

PARÁGRAFO TERCERO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente Aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000.00)**

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Pagara al Adjudicatario el valor establecido en la cláusula segunda de la presente Aceptación de Oferta, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, adjuntando con la factura fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de quince (15) a partir de su legalización.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Coordinador de Mantenimiento de Pólizas de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0196 expedido el 04 de marzo de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$900.000.00**, el cual se afectará en su totalidad.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Coordinador de Mantenimiento de Pólizas.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por el Coordinador de Mantenimiento de Pólizas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0196 expedido el 04 de marzo de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara las instalaciones del ADJUDICATARIO y la entrega se realizara en la oficina de Caza Matriz.

DECIMA.-. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.